# Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 15 de julio de 2014
**Resolución REC-Nº 181/14**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRANCI ELECTRODOMESTICOS PARA LA ADQUISICION DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA EL RECTORADO DE LA UNC CORRESPONDIENTE A LA CONTRACION DIRECTA Nº 010/14.----------**

## VISTO

El expediente RSG 2525/14, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Motobomba Sumergible para el Rectorado de la UNC".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 317157 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 279020, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Motobomba Sumergible para el Rectorado de la UNC".----------

## CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 3 (tres) empresas, en su Dictamen Nº 027/14 correspondiente a la Contratación Directa Nº 010/14 – Nº de PAC 279.020, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; FRANCI ELECTRODOMESTICOS, por el ítem 1, totalizando la suma de G. 2.100.000 (guaraníes dos millones cien mil), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "k" y "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

**POR TANTO**
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--**

**R E S U E L V E**

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; FRANCI ELECTRODOMESTICOS, por el ítem 1, totalizando la suma de G. 2.100.000 (guaraníes dos millones cien mil), para la "Adquisición de Motobomba Sumergible para el Rectorado de la UNC" correspondiente a la Contratación Directa Nº 010/14.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

**C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios**
Secretario General Interino

**Dr. Clarito Rojas Marinero**
Rector

Dr. Luis Gilberto Rojas Marinero
Vice-Rector
Universidad Nacional de Concepción